



Otras Entidades

CONSORCIOS

CONSORCIO DESARROLLO VEGA-SIERRA ELVIRA

ADMINISTRACIÓN

NÚMERO 2026011586

MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS POR LA EXPROPIACIÓN DE ILLORA-ALOMARTES

EL CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA VEGA-SIERRA ELVIRA ANUNCIA LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y DE LAS EDAR DE ILLORA Y ALOMARTES (GRANADA), EN EL TERMINO MUNICIPAL DE ILLORA Y ALOMARTES

En el expediente que se instruye para la expropiación forzosa de los bienes y derechos que se considera necesario para la ejecución del Proyecto de construcción de agrupación de vertidos y de las Edar de Íllora y Alomartes. Clave: A5.318.788/2111, se expone la modificación de la relación de propietarios y bienes afectados para que, dentro del plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia", puedan los interesados formular ALEGACIONES sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, aportando por escrito cuantos datos permitan la rectificación de los errores que se estimen cometidos en la relación que se hace pública en el anexo.

A los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona, natural o jurídica que sea interesada en el expediente, podrá comparecer para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan, ante el Ayuntamiento de Íllora o el Consorcio para el Desarrollo de la Vega Sierra Elvira.

ANEXO

Municipio: Íllora y Alomartes

Nº FINCA	POL.	PARC.	SUB-PARC.	REF.CATASTRAL	TITULAR	OCUPACIÓN TEMPORAL m²	SERVIDUMBRE m²	OCUPACIÓN DEFINITIVA m²
1	39	9001	0	18104A03909001	AYUNTAMIENTO DE ILLORA	0,00	69,42	149,09
2	39	9005	0	18104A03909005	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	45,00	175,83	259,30
3	39	10	0	18104A03900010	SDAD COOP ANDALUZA AGRI-COLA SAN ROGELIO DE ILLORA	45,00	555,59	1.041,32
59	40	9	0	18104A04000009	EGEA MARTINEZ AURORA	312,38	620,15	1.475,98
60	40	6	a	18104A04000006	EGEA MARTINEZ AURORA	0,00	110,25	243,68
61	40	6	b	18104A04000006	EGEA MARTINEZ AURORA	391,48	473,57	1.074,34
64	40	20	0	18104A04000020	ROCA EGEA LUIS FERNANDO	6.123,86	426,24	1.612,90
65	40	19	0	18104A04000019	TAPIA PALOMINO JUAN FRANCISCO TAPIA PALOMINO ISIDORO FIDEL	72,00	815,58	851,86
66	17691	6		1769106VG2216H	EVANGELISTA TORRES AMALIA JOSEFA; EVANGELISTA TORRES MARIA TERESA	0,00	0,00	157,49

67	17691	7		1769107VG2216H	SDAD COOP ANDALUZA AGRI- COLA SAN ROGELIO DE ILLORA	0,00	0,00	110,08
----	-------	---	--	----------------	---	------	------	--------

En Atarfe, a 11 de marzo de 2026, documento firmado por Don Antonio José Salazar Pérez, Presidente del Consorcio Vega–Sierra Elvira.